

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE BECAS

MINUTA SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DE BECAS

Fecha: 3 de mayo de 2017

Primer convocatoria: 16:30 hrs.

Segunda convocatoria: 17:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas del Consejo Universitario, Primer piso del edificio de Dr. García Diego 168 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Comité de Becas: Igor Peña Ibarra, Patricia Bustamante Camilo, Fernando González Casanova Henríquez, José Gutiérrez García, Sara Esther Montero Verazaluze, Gerardo Vladimir Montes Gómez.

Asistentes: Igor Peña Ibarra, Fernando González Casanova Henríquez, Raúl Ernesto de Guadalupe Bravo Núñez, José Gutiérrez García, Gerardo Vladimir Montes Gómez.

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia
2. Firma de minuta de sesión anterior
3. Inconformidades Becas Servicio Social 2017-I y Titulación 2017.
4. Asuntos Generales

DESARROLLO

Se explicaron en términos generales los tipos de documentos que ha recibido el Programa de Becas, cuyo destinatario es el Comité. Tanto los recursos de inconformidad derivados de las convocatorias para Servicio Social 2017-I y Titulación 2017 (enviados y escaneados por correo electrónico), como otros oficios de estudiantes recibidos con antelación.

Dadas sus características, el Mtro. Fernando González Casanova Henríquez propuso que primero se aborde el acuerdo sobre las facultades de la Secretaría Técnica del Comité de Becas, a cargo del titular de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, para que atienda y firme las respuestas a nombre del Comité cuando se trate de precisar aspectos del Reglamento.

Tras la precisión de que todos los documentos a considerar entran en el supuesto referido, los asistentes asienten la propuesta del Coordinador del CHyCS y se decide por unanimidad aprobar primero el acuerdo y luego aprobar que, con base en éste, se dé respuesta a las inconformidades y correspondencia dirigida al Comité.

ACUERDOS

PRIMERO

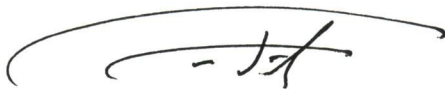
El Secretario Técnico podrá atender los escritos dirigidos al Comité de Becas, y signarlos a nombre de este órgano colegiado, siempre que se trate de precisar información respecto al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM y/o a procedimientos ya establecidos.


SEGUNDO

Con base en el acuerdo anterior se dará respuesta a las inconformidades de las convocatorias para el otorgamiento de becas de Servicio Social 2017- I y Titulación 2017, y a otros escritos que a la fecha se hayan dirigido al Comité de Becas.

La respuesta será proporcionada al estudiante vía correo electrónico que el mismo presentó en su escrito presentado (ANEXO).

Comité de Becas



Igor Pariz

16/06/17

